

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 2 de diciembre de 1896

Número 280

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 2.—Santa Bibiana, virgen y mártir y santa Elisa

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 35.^a extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del día treinta de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.

Martínez
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Quirós

Badilla
Zumbado
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
Brenes

Chacón
Segura
González (R.)
Barquero
Faerron
Montenegro

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1.^o

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó. En este acto y con el ceremonial acostumbrado, fué introducido al recinto del Salón de Sesiones el señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.^o

La Presidencia anunció que continuaba la discusión del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores acerca del Tratado de Extradición celebrado entre los Gobiernos de Costa Rica y España, y que tenía la palabra el Diputado Segura, quien había quedado en el uso de ella en la sesión anterior. También hicieron uso de la palabra, el señor Secretario de Relaciones Exteriores y los Diputados González Z., Badilla, Chacón y Brenes.

El Diputado Segura hizo moción para que la votación del asunto que se discute fuera nominal, la cual, puesta á discusión, resultó aprobada, después de haberla apoyado y fundados sus votos negativos al dictamen, los Diputados Gallegos, González (R.) y Faerron.

Se consideró suficientemente discutido el dictamen, y se procedió á recibir la votación nominal, dando el siguiente resultado: dijeron *sí* los Diputados Sáenz (C.), Montes de Oca, González Z., Badilla, Solera, Brenes, Martínez, Sáenz (F. V.), Chacón y Segura; y *no*, los Diputados Pacheco, Zumbado, Trejos, Gallegos, Oreamuno, Sáenz (A.), Jinesta, Quirós, González (R.), Barquero, Faerron, Montenegro, León Páez, Orozco y Lizano, quedando en consecuencia desechado el dictamen por quince votos negativos contra diez á favor. Al recibirse esta votación, fundaron su voto negativo los Diputados Oreamuno y Sáenz (A.)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento interior de la Cámara, la Presidencia mandó pasar el Tratado á que se ha hecho referencia, al estudio de la Comisión de Gobernación y Policía.

En virtud de haber manifestado los Diputados Gallegos y González (R.), miembros de la Comisión antes citada, que necesitaban varios días para poder formular su dictamen, tratándose de un asunto tan delicado, el Diputado Segura preguntó á la Presidencia si las sesiones actuales se suspendían mientras la Comisión nombrada dictaminaba ó si continuaban celebrándose sin interrupción; y la Presidencia contestó que estando el Congreso, en sesiones extraordinarias, éstas no podían interrumpirse mientras hubiera pendiente algún asunto de los que le han sido enviados por el Poder Ejecutivo para su resolución.

A las cuatro y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación central, entre los vecinos de este distrito, para allegar fondos para la compra de la casa de don Francisco Cruz Cabezas, á fin de trasladar allí las escuelas de este centro.

A saber:

Arias F. Francisco...	\$ 25 00	Gutiérrez David...	\$ 5 00
Quirós Vicen-	5 00	Marcial...	5 00
te...	5 00	de A. Vicenta...	5 00
Ramón...	5 00	Hidalgo Mateo...	11 00
Francisco...	5 00	Castro José...	9 00
Miguel...	2 50	— Fran-	6 00
Garro Franc...	20 00	cisco...	4 00
Ambrosio...	20 00	— Rafael...	2 00
Nicolás...	3 00	González Ma-	2 00
Lorenzo...	2 00	nuel...	3 00
José M...	2 00	Hernández Leonardo...	2 00
Araya González José...	25 00	Jiménez Claro José M...	3 00
Cleto...	15 00	Juan Vicente...	3 00
Bartolo...	1 50	(Rosquete) Ra-	2 00
Alvarado Nazario...	2 00	fael...	1 50
Chaves Juan...	3 50	Miguel...	6 50
— Ramón...	2 00	Ramón...	7 00
Zamora José...	3 00	C. José María...	2 00
M...	2 00	León...	2 00
Alejandro...	8 00	Cruz José...	3 00
Aguar Francisco...	10 00	S. José...	1 50
Alpizar Alejandro...	5 00	Pompolio...	3 00
Napoleón...	5 00	Kopper Oscar...	6 50
Alfonso...	2 50	Otto...	2 00
Arrieta Joaquín...	2 50	Loria Napoleón...	1 00
Manuel...	3 00	José...	1 50
Juan (Bajo de los Arias)...	2 00	(chiquillo) Jo-	1 50
Altamirano Ramón...	2 00	se...	1 50
Alvarez Alfonso...	1 50	Lizano Juan...	1 50
— Francisco...	1 50	Adolfo...	1 50
Kicardo...	1 50	Ramón...	6 00
Carpintero...	3 00	M. José...	2 00
Manuel...	2 00	Eugenio...	3 50
Deodono...	7 00	Alfonso...	2 00
Alfaro Indalecio...	2 50	M. Juan...	6 00
Donato...	2 50	Madrigal Margarita...	4 00
Rafael...	5 00	Mora Rafael...	1 50
José Cleto...	13 00	Morales Ricardo...	2 00
Bogantes Juan...	13 00	Matamoros Mercedes...	2 00
Bogantes Pe-	3 00	Murillo Josefa...	4 00
dro...	3 00	Rafael...	3 00
Bogantes Es-	3 00	Molina Mariano...	3 50
teban...	3 00	Maroto Esteban Ma-	10 00
Bogantes Joa-	3 00	ria...	3 00
quín...	3 00	Serrano Este-	3 00
Argüello Cristóbal...	2 50	ban...	1 50
Arguedas Isidoro...	2 00	Mejía José...	1 50
— Horacio...	2 00	Manuel...	1 50
Arce Delfín...	2 00	— Tomás...	2 50
Miguel...	1 50	Murillo Matías...	2 00
Francisco...	5 00	Vicente...	1 50
Arroyo Presi.º Gabriel...	4 00	Miranda Viquez Juan...	4 00
Abarca Eladio...	3 50	Moya José...	2 00
Bogantes Carlos...	1 50	— Silverio...	6 00
Bejarano Belisario...	3 00	Madrigal Joaquín...	2 50
Brenes Joaquín...	25 00	— Esteban...	2 00
Barahona Suárez Pe-	2 00	Rafael...	3 50
dro...	3 00	Arce José...	1 50
hijo Pedro...	3 00	Arce Casildo...	1 50
— Suárez Alejan-	3 00	Arce Ramón...	1 50
dro...	3 00	Monge Ignacio...	1 50
— Suárez Eze-	3 00	Vicente...	6 00
quiel...	2 00	Chaves Fran-	2 50
Bolaños C. Daniel...	1 50	cisco...	2 00
— C. Nicolás...	2 50	Bolaños Fran-	2 00
Ch. José...	21 00	cisco...	3 50
Estanislao...	6 00	— Carlos...	1 00
Campos José...	10 00	Julán...	1 50
Alvarado Ra-	10 00	Pedro...	2 00
fael...	12 00	Mora Fulgencio...	1 50
Alvarado Her-	4 00	— Píoquinto...	1 50
menegildo...	4 00	Paulino...	1 50
Alvarado Mer-	6 00	Daniel...	5 00
cedes...	6 00	Munoz Atanasio...	2 00
Alvarado Ilde-	6 00	Méndez Ramón...	1 50
fonsa...	6 00	Mena José...	1 50
Alvarado He-	6 00	Núñez Manuel...	2 00
liodoro...	6 00	— Salvador...	5 00
Rodríguez Pe-	1 50	— Andrés...	1 50
dro...	1 50	— Leopoldo...	2 50
Rodríguez Ma-	4 00	Napoleón...	1 50
nuel...	3 00	Ovares José...	10 00
Florencio...	3 00	Oviedo José...	2 00
Barrantes O. Gregorio...	2 50	Palma Anselmo...	12 00
Barquero Gre-	2 00	Parra Miguel...	4 50
gorio...	2 00	Peralta Adolfo...	25 00
Leovigildo...	4 00	— Enrique...	12 00
Masis Roque...	3 00	Porras Juan...	3 50
Nicolás...	12 50	— Antonio...	2 00
Barquero David...	5 00	— José...	2 00
Matilde...	7 00	Rafael...	1 50
Ponciano...	4 00	Silviano...	3 00
Rosendo...	2 00	Portugués Alfredo...	2 00
Domingo...	1 50	— José...	1 50
Anastasio...	10 00	Francisco...	2 00
Fortino...	8 00	Prado Mauro...	6 00
Pedro...	8 00	Quesada B. Ramón...	6 00
v. de Suárez...	8 00	— Ramón S...	6 00
Josefa...	8 00		
Borbón Orozco Alber-	8 00		
to...			

Ballester Luciano...	\$ 30 00	Quesada Rodolfo...	\$ 3 00
— Napoleón...	10 00	— Basilio...	15 00
— Tomás...	1 50	— Jenaro...	3 00
Bogarín Luis...	3 00	Quirós A. Pedro...	6 50
— Leonardo...	1 50	— Amadeo...	2 00
— Juan...	2 00	Rodríguez V. Manuel...	3 00
— Juan Gabino...	1 50	— Ramón Z...	5 00
— Leopoldo...	1 00	— Ignacio...	2 00
Bogantes Jesús...	1 50	— Benjamín...	7 00
— Carbonero Jo...	5 00	— Juan José...	10 00
— Tomás...	2 50	— Antonio...	8 00
— Casimiro...	8 00	— Miranda Fran...	2 00
— Bolanos Fran...	3 00	— R. Eusebio...	2 00
— Boza Rojas Manuel...	1 50	— Jara José...	2 50
Bonilla Napoleón...	1 50	Rojas Araya José...	10 50
— Miguel...	1 50	— Abelardo...	13 00
Benavides Romero Jo...	10 00	— Antonio...	15 00
— Jenaro...	12 00	— Vicente...	5 00
Conitillo Atanasio...	2 00	— Gregorio...	25 00
— Faustino...	2 00	— Ascensión...	18 00
— Procopio...	2 00	— Juan...	5 50
— Maximino...	2 00	— Pedro...	1 50
Cabezas González Car...	5 00	— Jacinto...	12 00
— Atanasio...	2 00	Rivera Selim...	3 00
Cruz Cabezas Francis...	10 00	Ramírez José María...	6 00
— G. Miguel...	3 00	— Salvador...	3 50
— Mercedes...	2 00	— Ramón...	2 00
— M. Silvestre...	1 50	— Elías...	1 50
— M. Francisco...	5 00	— Manuel...	1 50
— Custodio...	5 00	Ramos Martín...	10 80
— v. de Rodri...	2 00	— Elías...	1 50
— guez María Jo...	2 00	Solano Agustín...	3 00
— S. Juan...	1 50	Sellén Federico...	3 50
— A. Juan...	2 00	Sandoval Juan...	2 00
— Agustín...	5 00	Solis Francisco...	4 50
— Ramón...	2 00	— Juan...	10 00
— Arias Antonio...	2 00	Serrano José Braulio...	4 50
— Ramón...	2 00	— Rafael...	2 50
— Francisco...	3 00	— Emilio...	2 00
— v. de Cruz Jo...	6 00	— Maurilio...	2 00
— Solano Simón...	1 50	— Nieves...	4 00
Cagiao Mariano...	10 00	— V. Luis...	3 50
Carnicero Baltasar...	2 50	— V. Belfort...	3 50
Calderón Victoriano...	1 50	— V. Francisco...	1 50
— Juan...	2 00	— Antonio...	1 50
— Francisco...	5 00	— Manuel...	1 50
— Campos Ra...	2 50	Soto Policarpo...	3 50
— Vega Grego...	2 50	— Ricardo...	3 00
— Vega Eligio...	1 50	— José...	6 00
— Vicente...	1 50	— Santiago...	5 50
— Loria Rafael...	1 50	— Tobías...	3 00
— Barquero Ra...	1 00	— Adolfo...	3 00
Corella Anselmo...	2 50	— Ramírez Ra...	7 00
Carvajal Ezequiel...	1 50	— Arias Luis...	3 50
— José N...	2 50	Salazar Andrés...	5 00
Castillo Rafael...	3 00	— Tadeo...	2 00
Chaves Fulgencio...	5 00	— Reginaldo...	1 50
— Isabel...	4 00	— Jesús...	16 00
— Máximo...	2 00	Saborio Romualdo...	4 00
— Evaristo...	1 50	— Silvestre...	2 00
— Monge Fran...	8 50	— Ubaldo...	3 50
— Blas...	10 50	— Liborio...	3 00
Chacón Felipe...	10 50	Suárez Pastor...	3 00
Chaverri José M...	1 50	— Rafael...	3 00
— José...	2 00	— Basilio...	5 00
Córdoba Abelino...	2 00	— Pío...	5 00
Cerdas Trinidad...	2 00	— Dionisio...	1 00
— Crisanto...	2 00	— Isaias...	1 50
Camacho Enrique...	8 00	— Clara...	6 00
— Cervantes Juan...	2 00	Salas Julio...	4 00
Castro Faustino...	2 50	— Moisés...	2 50
Dodero Juan Bta...	30 00	— Crisanto...	3 50
— Camilo...	1 50	— Liberato...	15 00
— Andrés...	3 00	— Filadelfo...	11 00
— hijo Juan...	2 00	— José...	1 50
Espinosa Cipriano...	7 00	— Guadalupe...	3 00
— José...	6 00	— h. Guadalupe...	1 50
Fonseca Tomás...	3 50	— Ricardo...	1 50
— Ignacio...	12 50	Sánchez Antonio...	6 00
— Gregorio...	2 00	— Primo...	5 00
— Juan...	1 50	— José...	6 00
Fallas Francisco...	2 00	Ramos José...	1 50
— Eduvigis...	4 50	— Ramos Ga...	1 50
— Abelardo...	2 00	— briel...	1 50
Ferreto Cleto...	3 50	— Juan...	1 50
Fonseca Napoleón...	2 00	— Esquivel Ga...	1 50
Francisco José...	2 00	— briel...	1 50
García Basilio...	2 00	Sotela Marcos...	2 50
— Lisandro...	1 50	Vargas D. Ramón...	2 00
— Cruz...	1 00	— Andrés...	11 00
González Felipe...	2 50	Vega L. Victoriano...	3 50
— Alejandro...	2 00	— Pedro...	3 00
— Morales Fran...	1 50	— Abel...	3 50
— Manuel...	2 00	— Leonardo...	9 00
— Vicente...	3 00	— Jesús...	2 00
— Custodio...	6 00	— Castro Juan...	2 00
— Anastasio...	7 50	— L. Juan...	16 00
— Policarpo...	7 00	— Quirós Ramón...	12 00
— José Ana...	1 50	— Marcial...	2 00
Gómez Fermín...	10 00	— Tomás...	1 50
— José A...	4 50	— Delgado José...	5 00
— Alberto...	1 50	Viquez Agustín...	10 00
Guzmán Francisco...	7 00	Venegas Juan...	1 50
— José...	6 00	Villalta Ramón...	6 50
Gutiérrez Crisanto...	5 00	— Ricardo...	2 50
		Zambrana Felipe...	2 00
		Zamora M. Ramón...	4 00
		— C. Ramón...	2 50
		— Joaquín...	4 00
		— Ugalde To...	7 00
		— mas...	7 00
		Zeledón Jaime...	2 50
		Zayas Bazán, Testa...	6 00
		— mento de Be...	6 00
		— lisario...	6 00

Grecia, 29 de octubre de 1896.

P. Barahona S.,—Presidente.—José Araya G., Vocal.—Juan Solís, Vocal.

Inspección de Escuelas de la provincia de Alajuela. 25 de noviembre de 1896.

FEDERICO G. SOLÓRZANO

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 25 de noviembre último

	Tomo	Asiento
Antonio Paniagua Rodríguez...	60	3500
José Rojas Murillo...	61	3034
Augusto Lemmer Hartman...	—	3973
María de Jesús Madriz Mora...	—	3978
Pedro Vega Alvarado...	—	4030

	Tomo	Asiento
Macedonio Rojas ú. ap...	61	4081
Francisco Quesada Palacios...	—	4088
Florentino Lobo Cambrero...	—	4089
David Castro Castro...	—	4144
Antonio Paniagua Rodríguez...	—	4162
Isabel Calderón...	—	4163
Ezequiel Vargas Bolaños...	—	4164
Francisco Murillo Guzmán...	—	4165
Gregorio Méndez Solano...	—	4287
Jorge Morera Méndez...	—	4286
María Pérez Trejos...	—	4313
Cruz Elizondo Chacón...	—	4343

Registro Público.—San José, 1º de diciembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
		Cable	Vista	Cable	Vista	
		3 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	30 d/v.	1—Londres...
		60 d/v.	90 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	2—Nueva York...
						3—San Francisco...
						4—Nueva Orleans...
						5—París...
						6—España...
						7—Italia...
						8—Alemania...
						9—Bélgica...
						10—Guatemala...
						11—Salvador...
						12—Nicaragua...

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

28 de noviembre.—A las 9 a. m. fondeó el vapor italiano *Citta di Genova*, procedente de Colón, 27 horas de mar, Capitán Bologna Paolo, 68 tripulantes, 1254 toneladas. Pasajeros: Mariani Giuseppe, Moghie Margherita, Amadeo Rosigna, Benzoni Candido, Sighio Alberto, Somino Fride, Colaizzo Antonio, Cortora Nicola, Miranda Santiago, Montesine Manuel, Gaetano López, Ballejo Juan, De Arcos, Rafael Moghia, María Fighio Rafael, Fighio Fernando, Fighio Alfonso, Fighio María, Ruiz Mercedes, Muller Juan, Hukner Máximo, Jarck William, Ferguson Samuel, Eeking John, Stiller Tadeo, Berretti Arnaldo, Jacobs George, Castro Plácido, Maristani Juan, Cervetti Juan, Antonia Vicente, Calleja Alonso, Burner Joseph, Bareis Juan, Aragón Guillain, Silvet Desire, Doro Carlos, Campillo Benítez, Berrurfo Castellon, Navarrete David, Sanguinetti Carlos, Roa Federico, Roa Aquiles, Pegnas Benigno, Walker David, Alexander John, Allen Renuse, Miller Ricardo, Vance Roberto, Bennie Henry, Curran B. F. Morris, James Arangs, Gabriel Verona Martin, Boys Jacobs, Allen Charles, Royos, José López, Manuel Young, William Dávila Richard, Cecilia Francis, Martín Harry, Fighio Alagny, Dubois Henrique, Elizabeth Roberth, Mauricio Fighio, Teófilo Williams, Barbe Gontarant, Elisa Maghie, Eurigio Fighio, Dolores Bellista y Schuiria Bellista. Carga: 157 bultos. Correspondencia: 17 sacos y 1 pliego. Consignado a F. J. Alvarado.

29 de noviembre.—A las 1 p. m. fondeó el vapor inglés *Athos*, procedente de Cartagena, 43 horas de mar, Capitán Owen, 36 tripulantes, 1262 toneladas. Pasajeros: Juan A. Montoya, Luis Wichman, Ambrosio Duan, Clotilde Inés de Bertol, Elisa Bertol, Gustavo Pradilla, señora Pradilla, niño y sirviente; M. Cantos, Luis Joseph, Thomas Lidey, Antonio Haline, María Melbein, Emanuel Grant, A. Campbell, Emily Dinlant, Marion Brown, H. C. Niochele, W. Mirlees, H. de la Espriella, B. Heilbron, José y Julio Mole. Carga: 27 bultos. Correspondencia: 2 sacos. Consignado a J. M. Keith.

30 de noviembre.—A las 3-30 p. m. zarpó el vapor inglés *Athos*, con destino a Nueva York, Capitán Owen, 36 tripulantes y 1262 to-

neladas. Pasajeros: Augusto Lindo y Andrés Villalón. Carga: 15-281 racimos bananos. Correspondencia: 5 sacos. Despachado por John M. Keith.

1º de diciembre.—A las 6 a. m. fondeó el vapor inglés *Aradanrose*, procedente de Nueva York, 6 días de mar, Capitán R. A. Smith, 27 tripulantes y 1360 toneladas. Pasajero: Aquilino Suárez. Carga: 4-383 bultos. Correspondencia: 3 sacos. Consignado a John M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN XXV ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Tarrazú, a las diez de la mañana del día dieciocho de octubre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia del señor Jefe Político y de los Regidores Vargas, Richmond y Araya.

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior sesión.

Art. 2º

Con noticia de que el Presbítero don David Vargas V. ha cerrado por medio de cerca de alambre las pilas de las aguas termales que se encuentran en el punto llamado *El Salado*, de esta jurisdicción, y el camino que a ese lugar conduce; y en atención a que el citado señor Vargas con esos hechos impide el uso de dos servidumbres que tienen como treinta años de existencia y de hecho perjudica los intereses de los vecinos, que necesitan el camino, é impide los beneficios que a la salud producen los baños de las citadas aguas,

Se acuerda:

Excitar al señor Jefe Político para que ordene al citado Presbítero Vargas V. deje libre el camino y la entrada a las pilas relacionadas, en una circunferencia de media manzana de terreno.

Art. 3º

El señor Jefe Político presentó una cuenta de ocho pesos por jornales devengados por unos peones que auxiliaron al Ingeniero don Leonidas Carranza en la delineación del cuadrante de Santa María; y

Se dispuso:

Aprobarla y autorizar al mismo señor Jefe Político para que expida el giro respectivo.

Art. 4º

Teniéndose noticia de que el Licenciado don Alberto Gallegos, abogado consultor de este Municipio, se ausentó de la República sin sustituir a ninguna persona el poder que esta Corporación le había conferido,

Se acordó:

Retirar el poder conferido al Licenciado Gallegos, únicamente por la circunstancia de encontrarse fuera del país y no serle posible, por consiguiente, prestar a este Ayuntamiento los servicios que necesita, y nombrar en su reemplazo al Licenciado don Pedro Pérez Zeledón, a quien se transcribirá este acuerdo para los fines consiguientes.

Art. 5º

El señor Jefe Político manifestó que, según le ha indicado el Director de la Escuela de Música de esta villa, algunos de sus alumnos no quieren concurrir a las clases; otros, aunque asisten, no estudian con la voluntad que el arte necesita y se nota en ellos muy poca aplicación; y los demás si demuestran entusiasmo y buena voluntad para el aprendizaje; y que aunque en el contrato quedó establecida una multa de veinticinco centavos por cada falta de asistencia, ha creído conveniente ponerlo en conocimiento de esta Corporación para lo que tenga a bien disponer.

Discutida la exposición del señor Jefe Político,

Se dispone:

Elevar este asunto al conocimiento del señor Gobernador de la provincia, a fin de que se sirva indicar la medida que debe adoptarse para reorganizar la Escuela; y que mientras tanto, el señor Jefe Político haga cumplir las condiciones del contrato.

Art. 6º

Habiéndosele vendido al señor Ignacio Barquero, previo justiprecio por peritos, una orilla de tierra en San Pablo, excedente de una calle pública, por la cantidad de cinco pesos,

Se acordó:

Facultar al señor Jefe Político para que, previo pago de la citada cantidad, otorgue al comprador señor Barquero un documento de venta privada.

Art. 7º

Se dió lectura a una nota del Presidente de la Junta de Educación del distrito de Santa María, transcritiva de un acuerdo de esa Corporación, por el cual insiste en que este Ayuntamiento mande ingresar en la Tesorería de aquella los dieciocho pesos setenta y cinco centavos en que fué vendida o subastada una cantidad de carne decomisada por la Policía al señor Daniel Mesén, y se funda en el inciso sexto del artículo 94 de la Ley General de Educación Común; y considerando que la solicitud está destituida de fundamento, tal vez por errónea interpretación de la ley, puesto que ni el inciso que la Junta cita en apoyo de su pretensión ni ninguno de los demás que componen el artículo citado se refieren en manera alguna a las subastas o ventas de objetos decomisados por la Policía,

R. RODRÍGUEZ

AVISO

Fiestas cívicas de San José

Encomendado por la Municipalidad para la organización de las fiestas, y deseoso de introducir á los festejos de costumbre alguna novedad que los haga más atractivos, acudo á la iniciativa de las personas aptas en esa clase de diversiones. Se han señalado tres premios de \$ 500-00, \$ 300-00 y \$ 200-00, que un jurado especial adjudicará á los mejores grupos de disfraces, para cuyo fin se pondrá en competencia el que esta Gobernación arregle por su cuenta, con los que los particulares, y especialmente los miembros de las colonias extranjeras, también á su costo, se sirvan disponer.

Los grupos no bajarán de diez personas, sin más limitación en el traje que la que la decencia obliga.

Esta Gobernación excita el ingenio y buena voluntad de nacionales y extranjeros y está dispuesta á proporcionar á las personas que deseen cooperar, toda clase de datos é instrucciones.

Gobernación de la provincia de San José, 25 de noviembre de 1896.

5 3 C. VOLIO

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la construcción de una conducción de agua, de mil trescientos metros de extensión en el pueblo de Cot, destinada á llevar al centro de la plaza una cantidad de agua de 500 litros por minuto, en tubo de hierro fundido. Como parte de la obra, se han de construir dos estanques de mampostería de ladrillo y argamasa de cal hidráulica.

Las dimensiones, disposición de la obra y detalles de ella, constan en los planos y perfiles, los cuales se encuentran á disposición de quien los solicite.

La calidad de los materiales, modo de ejecución de las obras, pagos, etc. etc., será de acuerdo con el cuaderno de cláusulas y condiciones formulado al efecto.

Las propuestas se han de presentar á esta Gobernación antes de las 12 del día 3 de diciembre próximo.

Esta Gobernación se reserva el derecho de rechazar las propuestas si ninguna conviene.

Gobernación de la provincia de Cartago, 17 de noviembre de 1896.

10 3 DEM. TINOCO

AVISO

Con la fecha que al margen se indica han sido presentados ante la Policía de este cantón los animales siguientes:

- Noviembre 23. Una yegua blanca, con una oreja gacha al lado de montar, buena andadura y fierro confuso.
23. Una vaca barrosa, cachos al tiro, con un fierro semejante á una K.
26. Un no. illo overo y un toro negro, ambos cachos al tiro, fierros confusos.

El que se crea con derecho, que se presente en el término de ley á legalizarlo.

Intendencia Política de Barba, 28 de noviembre de 1896.

\$ 200-00 El Jefe Político,
\$ 25 por persona SEBASTIÁN MURILLO

ANUNCIOS

Exámenes públicos

los habrá durante los días y en las escuelas que á continuación se indican:

Miércoles 2

Provincia de San José

Ciudad..... Varones, n.º 2
Niñas, n.º 1
Pacaca..... Varones y niñas

Provincia de Alajuela

Las Ánimas..... Mixta
San José..... Niñas
Concepción.....
San Roque S..... Varones
El Hoyo..... Mixta

Provincia de Cartago

Ciudad..... Niñas
La Unión..... Varones y niñas
Santa Cruz..... Niñas

Provincia de Heredia

San Francisco..... Mixta
Santo Domingo..... Niñas
San José de S. I..... Varones
San Juan.....

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Varones

Jueves 3

Provincia de San José

Ciudad..... Varones, n.º 1
Niñas, n.º 2
Pacaca..... Varones y niñas
San Andrés.....

Provincia de Alajuela

El Cacao..... Mixta
Mercedes..... Varones
Santiago S.....
San Roque S..... Niñas
Candelaria..... Varones

Provincia de Cartago

Ciudad..... Niñas
La Unión..... Varones y niñas
Capelladas.....

Provincia de Heredia

San José de San Rafael..... Varones
Santo Domingo..... Niñas
San José de S. I..... Varones
San Juan..... Niñas

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Niñas

Viernes 4

Provincia de San José

Ciudad..... Varones, n.º 2
Niñas, n.º 1
Tabarcia..... Varones y niñas
San Andrés.....

Provincia de Alajuela

Concepción..... Varones
Mercedes..... Niñas
Santiago S.....
Los Angeles..... Varones
Candelaria.....

Provincia de Cartago

Ciudad..... Niñas
La Unión..... Varones y niñas
Capelladas..... Niñas

Provincia de Heredia

San José de S. Rafael..... Varones
San Pedro de Barba.....
San José de S. I..... Niñas
San Juan.....

Comarca de Puntarenas

Ciudad..... Niñas

Se suplica al público y en particular á las autoridades locales y padres de familia, su asistencia á tales ejercicios.

1º de diciembre de 1896.

Nº 2800

FERROCARRIL DE COSTA RICA

TARIFA PARA BANANOS

Desde el 1º de enero de 1898 en adelante regirán las siguientes tarifas para bananos:

1.—Por cada racimo de primera (racimos de ocho manos para arriba) desde cualquier punto en la línea principal, entre Limón y Guápiles hasta Limón, se cobrará no más que diez centavos (\$ 0-10) oro de Costa Rica, á un cambio fijo de \$ 5-45 por libra esterlina. Este precio es exclusivo del costo de cargar y descargar.

2.—Dos racimos de segunda (es decir, racimos de menos de ocho manos) se considerarán como equivalentes á uno de primera, y el flete se cobrará de acuerdo.

3.—El máximo del flete por un carro entero será veintisiete pesos cincuenta centavos (\$ 27-50) oro; calculando sobre la base de 275 racimos de primera por carro de diez toneladas. Carros cargados en parte se contarán como llenos.

4.—Se hará una rebaja de cinco por ciento (5 0/10) á favor de todo consignador que envíe más de quinientos mil (500,000) racimos de primera en un solo año, concluyendo el 31 de diciembre.

5.—Lo arriba mencionado quedará en vigencia por un término mínimo de cinco años.

6.—La Empresa, en cuanto sea posible, dará preferencia en el muelle de Limón á los vapores que estén para cargar bananos.

7.—Los consignadores proveerán por su propia cuenta todo peonaje necesario para cargar la fruta en los vagones del ferrocarril, descargarla de los mismos y cargarla á bordo de los vapores. Será también obligación del consignador cargar la fruta en los carros del ferrocarril á razón de mil seiscientos (1,600) racimos de primera por hora.

8.—Todo lo arriba mencionado se refiere solamente á consignaciones no menores de diez (10) carros en un solo lote.

9.—Reglamentos para el tráfico serán hechos de cuando en cuando por el Administrador del Ferrocarril, y se darán iguales facilidades á todos los consignadores, sin excepción.

San José, 14 de noviembre de 1896.

H. BARFIELD,
Administrador

15 v. 7

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Por orden del señor Presidente se convoca á junta general extraordinaria para el lunes 7 de los corrientes, á las 7 p. m., en el local de la Facultad, con el objeto de resolver asuntos de importancia.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 1º de diciembre de 1896.

3 I. J. Mª SOTO ALFARO,—Srio.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

En esta fecha han sido incorporados en la Facultad, previo examen teórico y práctico, los señores Doctores en Medicina y Cirugía, don Rafael Calderón Muñoz, de la Universidad de Lovaina, y don José C. Badilla, de la Universidad de California; y, en virtud del artículo 10 del Tratado de Paz y Amistad entre el Reino de España y la República de Costa Rica, el Doctor don Amado del Valle, de la Universidad de la Habana.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 1º de diciembre de 1896.

J. Mª SOTO ALFARO,—Srio.

Tesorería de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

La Junta de gobierno, en su sesión de anoche, dispuso conceder á los dueños de boticas y botiquines el improrrogable plazo de seis días, para pagar las patentes que se adeudan, á contar desde la fecha de la publicación de este artículo en el diario oficial. Pasado este plazo, se procederá á cerrar los establecimientos, conforme con la circular de 20 de mayo de 1886.

Tesorería de la Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 1º de diciembre de 1896.

EMILIO ECHEVERRÍA,

3 I. Tesorero pro. temp.

Al Público

Como Inspector de la Lotería Nacional de Locos, certifico: que la cantidad de diez mil quinientos pesos (\$ 10,500), para el pago de los números agraciados, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad, desde el 14 del presente mes, por haberse vendido desde la primera semana toda la emisión, que consta de 15,000 números; y cuyo sorteo se efectuará el 6 del próximo diciembre, como está anunciado en los billetes.

San José, 19 de noviembre de 1896.

El Inspector Suplente
MANUEL N. SÁENZ